



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 14 JUN 2016

CUDAP: EXP-UNC: 0030177/2016

VISTO:

La nota presentada por la Dra. María Cecilia Becerra, Directora de la Carrera Estructurada de Especialización en Esterilización de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, para el reintegro de gastos correspondientes a fotocopias para la Carrera;

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el conocimiento de la Directora de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, Dra. Mariana Maccioni;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01 y su Dec. Reglamentario 893/12 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 243/15;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el reintegro de:

FECHA	FIRMA	MONTO
20/05/2016	Carlos Ismael Iaffar	\$42.50
TOTAL		\$ 42.50

correspondiente a gastos de la Carrera mencionada ut-supra por la suma Total de \$42.50 (Pesos Cuarenta y Dos con 50/100) a la Dra. María Cecilia Becerra, Directora de la Carrera Estructurada de Especialización en Esterilización.

Artículo 2do.: Dejar asentado que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles de la Carrera Estructurada de Especialización en Esterilización.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. :
mek/SB

1027

Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC